

Tema 15.- Salud mental de los ancianos. Trastornos más frecuentes. Prevención y cuidados.

Tema 16.- Aparato cardiorrespiratorio: enfermedades y trastornos más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 17.- Sistema endocrino: enfermedades y trastornos más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 18.- Aparato genitourinario: enfermedades y cuidados más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 19.- Aparato locomotor: enfermedades y trastornos más frecuentes en el anciano. Prevención y cuidados.

Tema 20.- Primeros auxilios. Constantes vitales. Procedimientos relacionados con el cuidador. Heridas y quemaduras.

En Monzón a 12 de marzo de 2004.- La presidenta del Patronato Municipal de la Residencia "Riosol", M.ª Eulalia Mateos Paricio.

1653

EDICTO

CARLOS PALACIO BARDAJÍ ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CARNE» REGULIZACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA, a emplazar en Partida Fajarnés, Polígono 22-parcela 52 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, haciéndose especial referencia al Sindicato de Riegos de Partida Fajarnés, vecinos colindantes que no han podido ser localizados.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 8 de marzo de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

1607

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2003, aprobó la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 2004.

El expediente de rectificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Torrente de Cinca, a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchi.

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

1624

ANUNCIO

No habiéndose presentado alegación al acuerdo adoptado por esta Corporación de fecha 6 de febrero de 2004, sobre la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2004 y de la plantilla de personal, en cumplimiento de los artículos 150.3 de la Ley 39/1988 y 127 del R.D. 781/1986, queda elevado a definitivo, publicándose en anexo a este anuncio el Presupuesto Municipal resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Albalate de Cinca, a 12 de marzo de 2004.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

PRESUPUESTO DE GASTOS.**I.- OPERACIONES CORRIENTES.**

Capítulo 1º.- Gastos de personal. 138.434'75
Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y de servicios. 276.333'25
Capítulo 3º.- Gastos financieros. 13.493'70
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes. 28.400'00

II.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6º.- Inversiones reales. 408.638'68
Capítulo 9º.- Pasivos financieros. 45.036'19
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS. 910.336'57

PRESUPUESTO DE INGRESOS.**I.- OPERACIONES CORRIENTES.**

Capítulo 1º.- Impuestos directos. 170.123'19
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos. 23.000'00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos. 112.650'00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes. 228.939'85
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales. 1.100'00

II.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 7º.- Transferencias de capital. 249.523'53

Capítulo 9º.- Pasivos financieros. 125.000'00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS. 910.336'57

PLANTILLA DE PERSONAL**A) Funcionario de Carrera.**

1. Plaza.- Secretario-Interventor. Grupo. B.

B) Personal laboral fijo.

1. Plaza Auxiliar Administrativo de Oficinas Municipales.

1. Plaza Auxiliar Administrativo de Biblioteca a Media jornada.

2. Plaza de Operarios de Servicios.

C) Personal laboral eventual.

1. Plaza de Socorrista.

2. Plazas de personal de limpieza de inmuebles.

Resumen:

Total Funcionarios de Carrera. 1.

Total Personal Laboral Fijo. 4.

Total Personal Laboral Eventual. 3.

AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

1625

INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D. Carlos Sausan Bara, mayor de edad, con domicilio en Huesca en la calle San Vicente de Paul 109 y con D.N.I. 18.008.333-T se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ampliación de explotación sita en Junzano en el polígono 1 parcela 51 paraje Bocha, de ganado bovino de cebo.

En cumplimiento del artículo 30.2 apartado a) el Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por termino de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende ampliar, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Casbas de Huesca, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

1627

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. RAÚL GALLÁN GÓMEZ, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO, a emplazar en el Polígono 3, Parcela 270, de este municipio de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 4 de marzo de 2004.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

1628

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la S.A.T. Nº. 580 (SECADERO DE CEREALES SANTIAGO), para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UN DEPÓSITO ENTERRADO Y UN SURTIDOR PARA ALMACENAMIENTO DE GASÓLEO A y B, a emplazar en la C/. Afueras, s/n., de este municipio de Grañén.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el B.O.P., el expediente se halla a disposición del público en las Oficinas de este Ayuntamiento de Grañén, a fin de quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Grañén, a 16 de febrero de 2004.- El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

1629

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1.963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de la Empresa HNAS. CALLEN GRACIA, C.B., para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de UN BAR-CAFETERÍA, a emplazar en el local de su propiedad sito en la C/. Juan XXIII, nº. 2, de esta localidad de Grañén.